Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, siete de Abril de 2015.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal subrogante, a los fines correspondientes, remítanse las actuaciones al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 10. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 3, por intermedio de la Sala I de la cámara de apelaciones de dicho fuero.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

Otros tribunales intervinientes: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 105, Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 1, Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 75 y Tribunal de Superintendencia de la Cámara nacional de Apelaciones en lo Civil.**